

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000314
DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

El Gobernador del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 7º del artículo 305 de la Constitución Política y los artículos 13 y 28 del Decreto Ley 785 de 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 introduce el concepto de competencias laborales en la administración pública para el desempeño de un empleo público, incluyendo los requisitos de estudios y experiencia, los cuales deben ser coherentes con el contenido funcional del mismo.

Que el literal c) del artículo 15 de la Ley 909 de 2004 establece que es función de las unidades de personal de las entidades elaborar los manuales de funciones y requisitos, de conformidad con las normas vigentes, para lo cual podrán contar con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el literal b) del numeral 2 del artículo 19 de la Ley 909 de 2004 establece que el diseño de cada empleo, además de la descripción del contenido funcional que permita identificar con claridad las responsabilidades exigibles a quien sea su titular, consagradas en el literal a) del citado numeral, debe contener "el perfil de competencias que se requiera para ocupar el empleo, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia, así como también las demás condiciones para el acceso al servicio. En todo caso, los elementos del perfil han de ser coherentes con las exigencias funcionales del contenido del empleo".

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y en lo pertinente a los Decretos 1083 de 2015 y 815 de 2018, la Gobernación del Departamento del Atlántico ha realizado ajustes al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para algunos de los empleos de su planta de personal global, de acuerdo con los criterios impartidos en cuanto a las competencias laborales y los requisitos exigidos para el ejercicio de los empleos, contenidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales establecido en su versión vigente mediante el Decreto No. 000006 del 2 de enero de 2020.



SC-CER627331

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

*atencionalciudadano@atlantico.gov.co
* (57)(5) 330 7103
* Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000314
DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

Que el Decreto 2484 de 2014, reglamentario del Decreto Ley 785 de 2004, determina las disciplinas académicas o profesiones a prever en los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, conforme a la clasificación determinada en los núcleos básicos del conocimiento definidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

Que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 4 del Decreto 498 de 2020, el cual establece:

"La administración, antes de publicar el acto administrativo que adopta o modifica el manual de funciones y competencias y su estudio técnico, en aplicación del numeral 8 del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, deberá adelantar un proceso de consulta en todas sus etapas con las organizaciones sindicales presentes en la respectiva entidad, en el cual se dará a conocer el alcance de la modificación o actualización, escuchando sus observaciones e inquietudes, sin perjuicio de la facultad de la administración para la adopción y expedición del respectivo acto administrativo."

Que, mediante el Decreto 815 de 2018, se sustituyó el Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Que los manuales específicos de funciones se constituyen en herramientas determinantes para definir las competencias requeridas por todos y cada uno de los empleos que conforman la planta de personal de las entidades.

Que, mediante el Decreto No. 000006 del 2 de enero de 2020, se estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Atlántico.

Que, mediante el Decreto No. 000031 del 7 de enero de 2020, se adicionaron unos cargos al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.



SC-CER527331

NIT: 890.102.006-7

Código Postal: 080003

Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



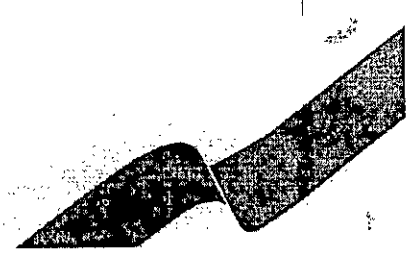
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co

• (57)(5) 330 7103

• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000314

DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

Que, mediante el Decreto No. 000077 del 10 de enero de 2020, se modificó parcialmente el Decreto No. 000006 de 2020, por medio del cual se estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Departamento.

Que, mediante el Decreto No. 256 del 6 de julio de 2020, se adicionaron unos cargos al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal global de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 del 2 de enero de 2020.

Que, mediante el Decreto No. 282 del 27 de julio de 2020, se modificó parcialmente el Decreto No. 000006 del 2 de enero de 2020, por medio del cual se estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Departamento, ajustando las funciones de los cargos de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02, de la Secretaría General, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y los requisitos y competencias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02, de la Secretaría de Control Interno.

Que, mediante el Decreto No. 289 del 3 de agosto de 2020, se modificó parcialmente el Decreto No. 000006 del 2 de enero de 2020, Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Departamento.

Que, mediante el Decreto No. 325 del 10 de septiembre de 2020, se adicionó un cargo en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal global de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.

Que, mediante el Decreto No. 042 del 26 de enero de 2021, se modificó y adicionó parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Departamento.



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1

Código Postal: 080003

Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co

• (57)(5) 330 7103

• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000314
DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

Que, mediante el Decreto No. 065 del 10 de febrero de 2021, se adicionaron unos cargos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal global de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.

Que, mediante el Decreto No. 403 del 11 de noviembre de 2021, se adicionó un cargo en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal global de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.

Que, mediante el Decreto No. 467 del 5 de septiembre de 2022, se adicionó un cargo en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal global de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.

Que, mediante el Decreto No. 468 del 2 de septiembre de 2022, se adicionó un cargo en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal global de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.

Que, mediante el Decreto No. 549 del 11 de octubre de 2022, se modificaron y adicionaron unos perfiles de empleo al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.

Que, mediante el Decreto No. 020 del 19 de enero de 2023, se adicionó un cargo en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal global de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.

Que, mediante el Decreto No. 089 del 18 de abril de 2023, se adicionó un perfil de empleo al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal global de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.



SG-CER627381

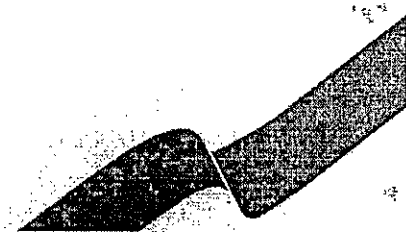
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000314

DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

Que, mediante el Decreto No. 000181 del 6 de mayo de 2024, se modificó y adicionó parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Departamento, adoptado mediante el Decreto No. 000006 de 2020.

Que, mediante el Decreto No. 0455 del 2 de diciembre de 2024, se compilaron y modificaron parcialmente el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de nivel Asesor de la planta de personal de la Gobernación del Departamento.

Que, mediante el Decreto No. 0468 del 9 de diciembre de 2024, se modificaron parcialmente los Decretos No. 000006 del 2 de enero de 2020 (Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Departamento) y No. 549 del 11 de octubre de 2022.

Que, mediante el Decreto No. 000123 del 7 de mayo de 2025, se modificó y adicionó parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Departamento.

Que, mediante el Decreto No. 000168 del 7 de mayo de 2025, se modificó parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

Que, mediante el Decreto No. 000157 del 30 de mayo de 2025, se ajustó y actualizó el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y que hacen parte de la planta global de empleos de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

Que, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con una planta global de empleos y, en virtud del principio de eficiencia administrativa y las necesidades del servicio, se dispuso la reubicación interna del servidor público **SERGIO WILMAN MARRIAGA RIOS**, quien ocupa el empleo de Técnico Administrativo, Código



SC-CER627331

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



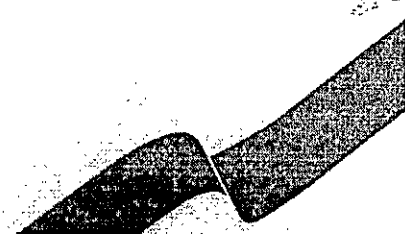
atlantico.gov.co

*atencionalciudadano@atlantico.gov.co

*(57)(5) 330 7103

*Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000314
DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

367, Grado 18, a la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General del Departamento, sin que dicha reubicación implique modificación en el nivel jerárquico, tipo de vinculación o régimen salarial y prestacional.

Que, conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Gobernación del Departamento del Atlántico, así como las necesidades del servicio y los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental, se hace necesario modificar parcialmente el Decreto No. 549 del 11 de octubre de 2022, con el fin de ajustar las funciones y los requisitos del empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 18, desempeñado por el servidor público **SERGIO WILMAN MARRIAGA RIOS**, quien ha sido asignado a la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General del Departamento.

Que, en virtud de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Atlántico,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Atlántico, establecido en el Decreto No. 549 del 11 de octubre de 2022, así:

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel Jerárquico:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Administrativo
Código:	367
Grado:	18



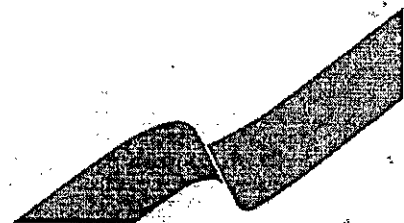
SG-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000314
DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Identificador Interno:	CA-0159

II. AREA FUNCIONAL

Subsecretaria de Servicios Administrativos – Secretaría General

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Apoyar en las actividades de almacenamiento, cargue, descargue, distribución y adecuación de elementos, materiales y bienes muebles requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, garantizando su correcta manipulación, organización y entrega oportuna, conforme a los procedimientos establecidos.

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Suministrar apoyo técnico en el cargue y descargue de elementos, materiales, equipos y mobiliario que ingresen o salgan del almacén, siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
2. Clasificar, organizar y ubicar los bienes y elementos almacenados, de acuerdo con los lineamientos y métodos establecidos por la dependencia.
3. Realizar la entrega y distribución física de elementos a las diferentes dependencias de la entidad, asegurando el registro adecuado de cada movimiento.
4. Adecuar físicamente los espacios y elementos (mobiliario, equipos, insumos) según las necesidades logísticas solicitadas por las dependencias o eventos institucionales.
5. Apoyar en el inventario físico de los bienes almacenados, mediante el conteo, verificación y registro de los elementos existentes.



SC-CER627331

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



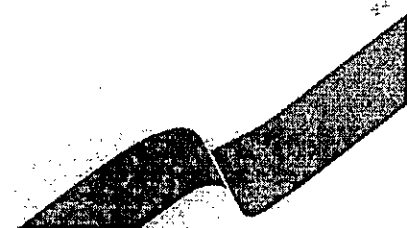
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co

• (57)(5) 330 7103

• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000314

DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

6. Informar oportunamente sobre novedades, deterioros o inconsistencias en los bienes o materiales manipulados.
7. Suministrar apoyo para mantener en condiciones de limpieza y orden las áreas de almacenamiento, así como los elementos que allí se resguardan.
8. Participar activamente en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Departamento del Atlántico, aplicando principios de autocontrol, acatando las recomendaciones y promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente.
9. Las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Técnicas básicas de almacenamiento y clasificación de materiales.
2. Manejo seguro de cargas y ergonomía laboral.
3. Normativa sobre bienes estatales e inventarios.
4. Uso básico de herramientas manuales o de apoyo logístico.
5. Atención al usuario.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
7. Manejo de herramientas digitales para la productividad laboral (Word, Excel, PowerPoint, Internet, correo electrónico, herramientas o plataformas colaborativas, herramientas de inteligencia artificial).

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

DEL NIVEL JERÁRQUICO



SG-CER527331

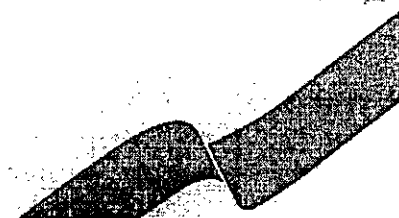
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Confiabilidad técnica. Disciplina. Responsabilidad.
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación académica	Experiencia
Título de formación técnica profesional o tecnológica en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento (NBC) en: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Industrial y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos reglamentados por la ley.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.
ALTERNATIVA	
Formación académica	Experiencia



SG-CER627331

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



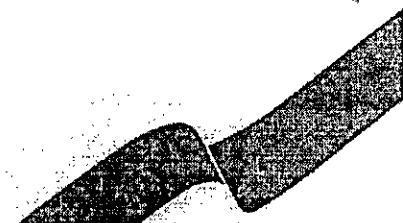
atlantico.gov.co

atencionalciudadano@atlantico.gov.co

• (57)(5) 330 7103

• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000314
DECRETO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

Aprobación de cuatro (4) semestres o dos (2) años de educación superior en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento (NBC): Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines o Ingeniería Industrial y Afines.

Doce (12) meses de experiencia relacionada.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica y adiciona en lo pertinente al Decreto 549 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

4 SET. 2025

Dado en Barranquilla, el día de de 2025.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del Departamento del Atlántico

Revisó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico
Revisó: Sheyla Covelli – Subsecretario de Talento Humano
Revisó: Lucy Simancas – Profesional Especializado
Proyectó: Lili Candelario – Profesional Especializado
Proyectó: Ramiro Osorio – Profesional Universitario



SC-CER627331

NIT: 890.102.005-1
Código Postal: 080003
Código DANÉ: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000-915 307